



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 006/2024 PARA ASIGNAR EL CUPO PARA IMPORTAR FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, FILETES DE PESCADO FRESCOS O REFRIGERADOS Y CONGELADOS.

En la Ciudad de México, siendo las 10:30:00 (diez horas con treinta minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 7 de noviembre de 2023, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Webex" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) señaló en las Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 006/2024 para asignar el cupo de importación de filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados

A partir de las 10:30:00: (diez horas con treinta minutos y cero segundos) del día 7 de noviembre de 2023 se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://secretariadeeconomia-mhb.mywebex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=mc054389889379872c5b960822Ba43c97> como representante de la Unidad de Apoyo Jurídico en la Secretaría de Economía el Lic. Gustavo Lobera Pérez Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad, como representantes de la Dirección General de Industrias Ligeras el Ingeniero Juan Carlos Galindo Vicuña, Jefe de departamento, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la Lic. Griselda Meza García, Subdirectora de Política de impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Lic. Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Lic. Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, Ana Bibiana Ramírez Benavides, Carolina García López y Juan Galicia Bravo, todos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 11:00:08 (once horas con cero minutos y ocho segundos) la Lic. Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 006/2024 para asignar el cupo de importación de filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados.





La Lic. Ernestina Flores Ocampo otorga una tolerancia de 10 minutos para los participantes que falten por incorporarse a la junta de aclaración de bases.

Siendo las 11:10:08 (once horas con diez minutos y ocho segundos), la Lic. Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

La Lic. Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las **Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 006/2024 para asignar el cupo de importación de filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados**, de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgarán 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las referentes a las garantías. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 11:15:00 (once horas con quince minutos y cero segundos), la Lic. Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en la **Licitación Pública Nacional número 006/2024** para asignar el cupo de importación de filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados.

Siendo las 12:03:13 (doce horas con tres minutos y trece segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 12:10:47 (doce horas con diez minutos y cuarenta y siete segundos) se concluye el plazo para formular preguntas.

Sesión de preguntas y respuestas

Siendo las 12:11:00 (doce horas con once minutos y cero segundos) se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz Ana Bibiana Ramírez Benavides da lectura a las preguntas en el orden en que fueron escritas; la Lic. Ernestina Flores Ocampo procede a atender las preguntas relacionadas a las funciones por parte de la DGFCE, en el procedimiento de las Licitaciones.

Las preguntas y respuestas emitidas se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 12:17:00 (doce horas con diecisiete minutos y cero segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.



ECONOMÍA

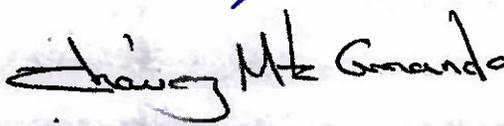
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

La Lic. Ernestina Flores Ocampo pregunta a los participantes si cuentan con comentarios adicionales, a lo cual el Lic. Gustavo Lobera Pérez hizo énfasis en que el participante deberá indicar en el formato para la Obtención de Constancia de calificación SE-FO-01-006 que el llenado correcto para el campo **Cupo o arancel - cupo** será "arancel - cupo" y en el campo **Régimen** deberán escribir "importación".

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:51:41 (doce horas con cincuenta y un minutos y cuarenta y un segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 006/2024 para asignar el cupo de importación de filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Ernestina Flores Ocampo,
Directora de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior
Dirección General de Facilitación Comercial
y de Comercio Exterior
Secretaría de Economía.





Armando Chávez Martínez,
Director de Auditoría Interna
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Economía.

Gustavo Lobera Pérez
Subdirector de Contratos y Acreditación de
Personalidad.
Unidad de Apoyo Jurídico



Griselida Meza García
Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos,
Comercio Exterior y Análisis Aduanero
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Juan Carlos Galindo Vicuña
Jefe de Departamento.
Dirección General de Industrias Ligeras.







ANEXO ÚNICO

Adriana Izquierdo Piña Comercializadora México Americana, S. de R.L. de C.V.

1.-Pregunta: ¿El cupo que se licitará será aplicable sólo a las fracciones 0304.32.01 y 0304.62.01, o se incluirá a las fracciones 0304.31.01 y 0304.61.01 que se indican en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado frescos o refrigerados o congelados?

Respuesta: El cupo a licitar es para todas las fracciones del acuerdo.

2.-Pregunta: ¿En el numeral 13.2 de las Bases se señala que, el cupo sólo será vigente hasta el día de su expedición hasta 31 de diciembre de 2024, por lo cual no habrá licitación del 1º de junio en adelante?

Respuesta: Las bases se van a modificar y el cupo a licitar será vigente para el primer periodo enero-mayo del 2024 que marca el acuerdo.

Para una segunda licitación se tiene que consultar a SADER para ver si existen condiciones para realizarla.

Verónica Roldan MENITA COMERCIAL OCEANICA S.A. DE C.V.,

3.-Pregunta: ¿Las fracciones arancelarias que son presentadas, son las únicas que se licitarán? ya que no está la fracción 0304.61.01.

Respuesta: Las bases se van a modificar y se incluirán todas las fracciones del acuerdo.

Ricardo Trujillo GRUPO PICIMEX S.A DE C.V.

4.-Pregunta: Buen día, porque en esta licitación no se están incluyendo las fracciones 0304.31.01 y 0304.61.01. cuando el acuerdo del 14 de marzo de 2014 así lo considera. ¿Se modificarán las bases para agregar estas fracciones?

La adición de la fracción 0304.61.01 al decreto de canasta básica y por lo tanto exención de arancel, es hasta el 31 de diciembre de 2023 y esta licitación aplica para el periodo enero - mayo de 2024. nos dejan en incertidumbre.

Respuesta: Las bases se van a modificar y se incluirán todas las fracciones del acuerdo.

La vigencia del decreto de la canasta básica no está a cargo de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior y los representantes legales determinarán si participan para todas las fracciones del acuerdo.

